



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Saldo de licencias - EX-2023-00111264-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00111264-UNC-ME#FD por el cual la Prof. María Cristina Curtino (legajo 32528) solicita liquidación de licencia anual no gozada proporcional al momento del cese en sus cargos docentes.

Y CONSIDERANDO:

Atento lo solicitado al orden N° 2 y que por Res. Decanal N° 169/2023 se aceptó, a partir del día 01 de Marzo de 2023, la renuncia presentada por la Prof. María Cristina Curtino (legajo 32528), en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusivo (C.102) en "Derecho Privado IV" Catedra "A" y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de la Facultad de Derecho.

Lo informado por Dirección de Personal obrante a N° 12 de orden, en relación a que le corresponde al solicitante la liquidación y pago de 22 (veintidós) días corridos en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022 y proporcionales al año 2023, al momento del cese de sus cargos.

Lo establecido en el art. 45 del RHCS 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad se proceda la liquidación y pago a la Prof. María Cristina Curtino (legajo 32528) de 22 (veintidós) días corridos en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022 y proporcionales al año 2023, al momento del cese en sus cargos Docentes que desempeñaba en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Área Económico-Financiera y Dirección de Personal; oportunamente, archívese.

